



AYUNTAMIENTO DE CABEZA LA VACA

ANUNCIO de 10 de agosto de 2015 sobre aprobación inicial del Plan Parcial PP-2 que desarrolla y ordena el Sector SI-11 de las Normas Subsidiarias. (2015082406)

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2015, se ha aprobado inicialmente el documento de modificación del Plan Parcial PP-2 que desarrolla y ordena el sector SI-11 de las Normas Subsidiarias de esta localidad y que fue aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura el 2 de noviembre de 2000.

El documento aprobado inicialmente, de conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Cabeza la Vaca, a 10 de agosto de 2015. La Alcaldesa, ROSA M.^a FABIÁN ROMERO.